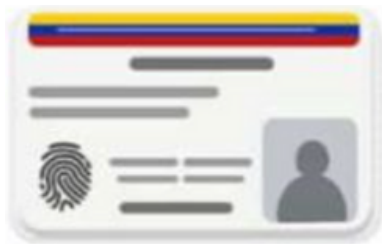


## DOCUMENTACIÓN ACEPTADA PARA VUELOS DOMÉSTICOS

Siguiendo las instrucciones emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) y El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) SASCA AIRLINES les informa:



**Si eres VENEZOLANO o extranjero con residencia permanente y deseas viajar dentro de Venezuela:**

Debes hacerlo obligatoriamente con tu cédula de Identidad original laminada, vigente o vencida. La cédula de identidad es exclusivamente el único documento válido y aceptado, no presentarlo es motivo de denegación de embarque.

**La Fecha de Vencimiento permitida es desde el año 2016 en adelante.**

No serán aceptadas cédulas de identidad con fecha de vencimiento menores al año 2016 (en este caso, debes obligatoriamente renovar la cédula de identidad para poder realizar tu vuelo nacional).



**NO PERMITIDO:**

Copias de cédula, denuncias de extravío, licencias de conducir o carnets institucionales.



**Si eres turista y deseas viajar domésticamente en Venezuela:**

Se le exigirá tu pasaporte vigente al momento de ingresar al país.

**EXCEPCIONES**

En caso de que el viajero venezolano llegue al país en **vuelo internacional con conexión doméstica el mismo día y no posea cédula de identidad, se le permitirá llegar a su destino final** donde deberá realizar los trámites respectivos de su documento oficial de identificación.

**SASCA AIRLINES está a su disposición**  
para cualquier duda o pregunta

[WWW.SASCAAIRLINES.COM](http://WWW.SASCAAIRLINES.COM)



SASCA AIRLINES



SASCAAIR



+58 (212) 993.7042



+58 (412) 339.17.05

Calle La Guairita, Hotel Eurobuilding, Nivel Lobby local 5, Caracas - Venezuela